

Proyecto 10.121/07: Especialización en Filosofía Política, Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Desarrollo Humano. Dictamen considerado por la CONEAU el día 17 de Diciembre de 2007 durante su Sesión N° 260.

I) Consideración de la presentación original efectuada por la institución

El proyecto de carrera de Especialización en Filosofía Política de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Instituto de Desarrollo Humano, a dictarse en la ciudad de Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires, informa como fecha de inicio el año 2007. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Educación, con reconocimiento oficial y validez nacional de su título por Resolución Ministerial (R.M.) N° 0090/99, Licenciatura en Comunicación (R.M. N° 1233/99), Licenciatura en Estudios Políticos (R.M. N° 0669/05), Profesorado Universitario en Matemática (R.M. N° 2563/98), Profesorado Universitario en Física (R.M. N° 2178/98), Profesorado Universitario en Economía (R.M. N° 2176/98), Profesorado Universitario en Historia (R.M. N° 2177/98), Profesorado Universitario en Filosofía (R.M. N° 2175/98). En la unidad académica no se dictan aún carreras de posgrado.

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Actividades de Posgrado de la Universidad, aprobado por Res. N° 723/02 del Consejo Superior (CS); Programas de Becas (aprobados por Res. 679/02 CS), Resolución N° 2106/07 CS (de creación de la carrera y designación de su director).

Está previsto el otorgamiento de becas, sobre el que decidirá el Comité Académico de la Especialización. Se prevén becas de reducción y de eximición de los aranceles. Se dará prioridad a los egresados de la UNGS. El financiamiento dependerá de la Universidad.

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico compuesto por 5 miembros. La dirección coordinará el proceso de gestión académica y administrativa. El Comité será responsable de la programación académica y de la supervisión. La Directora designada es Licenciada en Filosofía (Universidad del Salvador), Magíster en Filosofía (Universidad de Génova) y Doctora en Filosofía (Universidad de Munich). En la actualidad se desempeña como profesora titular en la UNGS, en la Universidad del Salvador y en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Acredita antecedentes en la docencia

universitaria y la gestión académica. Está adscripta al Programa Nacional de Incentivos con Categoría 1. No consigna experiencia en dirección de tesis. Su producción científica más reciente comprende 4 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 publicación sin arbitraje, 13 capítulos de libros, 4 libros y 12 trabajos presentados en reuniones científicas, a los que se añaden 2 presentaciones como expositora y 1 como directora. También ha integrado jurados de tesis y ha participado en la evaluación de programas y proyectos.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2007, por Resolución N° 2106 CS. La duración total prevista para la carrera es de 12 meses reales de dictado, con un total de 360 horas obligatorias (288 teóricas y 72 prácticas), a las que se agregan 300 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesina. El plazo previsto para la presentación de la tesina es de 12 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas. El jurado evaluador deberá estar compuesto por el tutor y 2 especialistas designados por el Comité Académico.

El cuerpo académico está formado por 14 integrantes estables. De los estables, 11 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister y 2 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Filosofía, Sociología, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Políticas. En los últimos cinco años 10 han dirigido tesis o tesinas de posgrado, 13 cuentan con producción científica y 14 han participado en proyectos de investigación; 14 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica; 1 ha desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informan 24 actividades de investigación y 11 de transferencia desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

El proyecto surge como resultado de la política institucional de la UNGS, tiene una fuerte orientación hacia la comunidad y sus problemas y pretende articular las investigaciones y actividades docentes relacionadas con la educación, la comunicación, la política y la cultura, que viene desarrollando la Universidad. El Instituto del Desarrollo Humano de la UNGS cuenta con recursos humanos calificados suficientes para presentar esta propuesta.

La Especialización está vinculada con la Licenciatura en Estudios Políticos en particular y con los profesorados universitarios en Historia, Filosofía, Economía y Comunicación, en

general. Su plantel desempeña funciones docentes en diferentes carreras de grado que se dictan en la UNGS.

La mayor parte de las líneas de investigación que se desarrollan en la Institución se refieren a políticas de comunicación o de estado y a problemas culturales, multiculturales e históricos que guardan coherencia temática con la propuesta.

El Reglamento de la Especialización se ajusta al Reglamento de Actividades de Postgrado de la UNGS. Ambas normativas son adecuadas y contemplan los aspectos académicos y administrativos necesarios para el correcto desarrollo del posgrado.

La UNGS presenta una serie de convenios marco con universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros, pero no se especifica cuáles de ellos podrían contribuir a la formación prevista.

La estructura de gestión se corresponde con las funciones que se le asignan y sus responsables acreditan títulos y antecedentes suficientes.

En suma, el proyecto se apoya en un conjunto de carreras de grado que se vinculan con su temática, y en la existencia de investigación y transferencia relacionada, aspectos que fortalecen la propuesta. Tanto la estructura de gestión como los antecedentes de los responsables son satisfactorios. Sería conveniente especificar posible impacto de los convenios celebrados por la Institución en el desarrollo de esta propuesta.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Las actividades curriculares siguen criterios históricos y problemáticos. Estos últimos presentan campos de problemas sobre educación, cultura y comunicación desde una perspectiva de filosofía política. El plan de estudios comprende 6 seminarios, con 2 talleres de lectura de textos filosóficos y un taller para la preparación de la tesina. La carga horaria es adecuada.

La calidad académica de los contenidos de los programas es adecuada a una carrera de Especialización. La bibliografía es completa y actualizada, y permitirá cumplir con los objetivos de la propuesta.

Las modalidades de evaluación previstas (coloquios, exámenes escritos o ambos) se ajustan al perfil de las actividades curriculares.

Como actividades prácticas están previstos talleres de lectura de textos, que guardan coherencia con el perfil y la temática de la propuesta. Se los considera muy pertinentes.

Podrán cursar la Especialización los egresados de carreras universitarias de grado o terciarias de al menos 4 años de duración en los campos de la Filosofía, de las Humanidades y de las Ciencias Sociales. Para la admisión se tomará en cuenta la trayectoria académica y profesional de los postulantes. El Comité evaluará los antecedentes de cada aspirante, al que podrá solicitársele una entrevista personal y, de ser necesario, sugerírsele la realización de algún curso formativo previo. Los requisitos de admisión son adecuados.

En suma, el diseño del plan de estudios, la calidad académica de los contenidos, la bibliografía actualizada y los mecanismos de evaluación previstos se corresponden satisfactoriamente con el logro de los objetivos de esta propuesta.

3. Proceso de formación

Los títulos, la trayectoria docente y la experiencia profesional de los docentes son adecuados para su desempeño; lo mismo puede aplicarse a sus áreas de formación. El cuerpo de profesores acredita actividad de investigación y, en algunos casos, también experiencia en la formación de recursos humanos. En líneas generales, el cuerpo académico cumple con el perfil requerido para una carrera de Especialización.

Para el dictado de la Especialización se dispondrá de adecuadas aulas de uso común y de laboratorios informáticos. Esta infraestructura se considera suficiente.

La biblioteca de la unidad académica cuenta con 350 volúmenes y 5 suscripciones a publicaciones especializadas relacionados con la temática de este posgrado. Si bien estos recursos bibliográficos son escasos, la Universidad dispone de accesos a bases de datos *on line* y conexiones con redes informáticas y con bibliotecas virtuales que permitirán el inicio de las actividades.

No se consignan previsiones para mejoras de ámbitos y equipamiento.

En líneas generales el cuerpo académico cumple con las condiciones necesarias para emprender las actividades curriculares y cuenta con recursos materiales para llevarlas a cabo.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad elegida para la evaluación final es la elaboración de una tesina que será evaluada por el tutor y 2 especialistas designados por el Comité Académico. Una vez que este trabajo se encuentre en condiciones de ser defendido, se convocará al tesista y a los evaluadores para realizar un coloquio público. La modalidad de evaluación final se adecua al

Reglamento General de Actividades de Postgrado de la UNGS y es coherente con el diseño del plan de estudio.

Si bien una Especialización no requiere como condición imprescindible actividades de investigación, en la unidad académica se desarrollan 14 proyectos de investigación vinculados con la temática de la propuesta. Está previsto que los alumnos se incorporen a estas actividades para estimular la investigación que requerirá la elaboración de la tesina. Esto último se valora muy positivamente.

Se presentan 4 actividades de transferencia respecto de políticas educativas, proceso de inclusión-exclusión en la escuela media y la universidad, que fortalecen la propuesta y que tendrán impacto positivo en el proceso de formación.

Están previstos mecanismos de seguimiento de los estudiantes. Cada uno de ellos tendrá durante todo el cursado un tutor cuya función será orientarlo durante el proceso de formación. A ello se sumará la actuación del director de la tesina. El posgrado estará sometido a un proceso de evaluación permanente, pero no se proponen mecanismos específicos para la evaluación y el seguimiento de la actividad de los docentes. y una evaluación final una vez finalizada cada promoción

En suma, la modalidad elegida para la evaluación final es coherente con el diseño del plan de estudios. Se valora muy positivamente el desarrollo de numerosas líneas de investigación vinculadas con la temática de la propuesta, sobre todo porque está prevista la incorporación de alumnos en ellas. También se llevan a cabo actividades de transferencia. Están previstos mecanismos de orientación y seguimiento de los estudiantes durante todo el cursado, no así de evaluación de la actividad de los docentes.

Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Cabe señalar que los recursos bibliográficos disponibles son escasos, que se desconoce el posible impacto que tendrían en la formación los convenios existentes y que no se informan mecanismos específicos de evaluación de la actividad docente. Tampoco se consignan planes de mejoramiento orientados a subsanar estos aspectos.

Más allá de estas observaciones, se consideran fortalezas del proyecto: los fundamentos de creación de la Especialización, pues se apoyan en criterios que guardan coherencia con la política institucional de la UNGS; la inserción de esta propuesta en una Universidad en la que

se dictan carreras de grado que guardan relación con su temática; la idoneidad, tanto del plantel docente como de los integrantes de la conducción del posgrado; la previsión de tutores para los estudiantes y de participación de éstos en proyectos de investigación; y el diseño del plan de estudios.

II) Recomendación de la CONEAU.

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Filosofía Política, Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Desarrollo Humano, a dictarse en Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se incremente la dotación bibliográfica especializada de la biblioteca y de la hemeroteca.
- Se implementen mecanismos específicos para la evaluación del desempeño de los docentes.